

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023, DE
CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

MIEMBROS ASISTENTES

Concejales/as

D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN
D^a BARBARA RICO BERENGENA
D^a LIDIA OROSIA PEÑAS SÁNCHEZ
D. JOSÉ ANTONIO ALGABA MELLADO
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ
D^a MARÍA SOLEDAD BERENGENA VILA
D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ
D. MANUEL CABALLERO CARRASCO

En Villanueva del Rey, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en el Salón adjunto a las Oficinas Municipales sitas en la Planta baja de la Casa Consistorial, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, con asistencia de los miembros expresados al margen, a los efectos de tratar el siguiente punto único.

La sesión se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria al existir la mayoría absoluta exigida.

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Toma la palabra la Sra Secretaria de la Corporación para manifestar que el motivo de la presente sesión es la constitución del Ayuntamiento de Villanueva del Rey tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Dicho artículo establece que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuarenta y segundo día posterior a las elecciones. La Sra. Secretaria da lectura íntegra del referido artículo.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento, tienen lugar los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Sra. Secretaria informa que, entre los Concejales electos presentes, el candidato de mayor edad es D. Félix Caballero Gálvez y la candidata de menor edad es D^a. Barbara Rico Berengena.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos presentes, presidiéndola D. Félix Caballero Gálvez y actuando como Secretaria la de la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

EBCB 9C15 428A 11D7 12FE



EBCB9C15428A11D712FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 28-06-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 28-06-2023

La Mesa de Edad comprueba que concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos pudiendo celebrarse la sesión plenaria.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa de Edad constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficientemente válidas.

III. COMPROBACIONES PREVIAS

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaria- Interventora informa que están a disposición de los Sres/as Concejales/as electos/as el Inventario de Bienes de la Corporación y la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y en las cuentas bancarias de titularidad municipal , arrojando el siguiente resultado:

CAJA.....317,71 euros
BBVA (ES02 0182 5909 1102 0014 0787).....394.668,01 euros
CAJASUR (ES41 0237 0015 9091 5064 9320)226.187,79 euros
CAJASUR (ES07 0237 0015 9091 5310 2577).....206.880,62 euros
SANTANDER (ES12 0049 6182 2623 1002 2790).....66.743,57 euros
TOTAL SALDO.....894.797,70 euros

Asimismo la Sra. Secretaria manifiesta que todos los/as Concejales/as han presentado las declaraciones de sus bienes y de sus actividades y posibles causas de incompatibilidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión nueve Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los presentes prestan juramento o promesa, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Juro...” o “Prometo...” “...por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Secretaria va llamando uno a uno a todos los/as Concejales/as electos comenzando por el orden de la lista más votada y por el orden de colocación en ella:

Nombre y apellidos	JURA/PROMETE
D. FRANCISCO JAVI MURILLO MARTÍN	JURA
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN	JURA
D ^a . BARBARA RICO BERENGENA	PROMETE
D ^a LIDIA OROSIA PEÑAS SÁNCHEZ	PROMETE
D. JOSÉ ANTONIO ALGABA MELLADO	JURA
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ	PROMETE
D ^a M. ^a SOLEDAD BERENGENA VILA	PROMETE

Código seguro de verificación (CSV):

EBCB 9C15 428A 11D7 12FE



EBCB9C15428A11D712FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 28-06-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 28-06-2023

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ	PROMETE
D. MANUEL CABALLERO CARRASCO	PROMETE

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y teniendo en cuenta que han concurrido 9 Concejales/as electos, que representan la totalidad de los/as Concejales/as proclamados que corresponden a este Ayuntamiento y que todos han prestado juramento o promesa de su cargo, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Rey tras las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

V. ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación la Secretaria, a petición del Presidente de la Mesa de Edad, procede a dar lectura al artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad pregunta a los Concejales que encabezan las listas si mantienen su candidatura a Alcalde. Los nombres y apellidos de los Concejales que encabezan las listas electorales, que se indican ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

D. Francisco Javier Murillo Martín	PP
D. Andrés Morales Vázquez	PSOE-A

Dichos Concejales manifiestan que mantienen su candidatura a Alcalde y quedan proclamados candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

Previo a la elección de Alcalde la Sra Secretaria expone los tres tipos de votación existentes: nominativa, secreta y ordinaria y explica las peculiaridades de cada tipo de votación, decidiendo los/as Concejales /as utilizar la votación ordinaria a mano alzada, con el siguiente resultado:

El Concejale D. Francisco Javier Murillo Martín, que encabeza la lista electoral presentada por el P.P., ha obtenido cinco (5) votos y el Concejale D. Andrés Morales Vázquez, que encabeza la lista electoral presentada por el PSOE-A ha obtenido cuatro (4) votos.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de nueve (9), habiendo obtenido el candidato D. Francisco Javier Murillo Martín la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Presidente de la Mesa de Edad procede a proclamarlo Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

Código seguro de verificación (CSV):

EBCB 9C15 428A 11D7 12FE



EBCB9C15428A11D712FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 28-06-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 28-06-2023

VI. TOMA DE POSESION

Acto seguido, D. Francisco Javier Murillo Martín, toma posesión de su cargo de Alcalde y presta juramento de su cargo, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Alcalde ocupa la presidencia de la Sesión, disolviéndose la Mesa de Edad.

Cumplido el objetivo de la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Murillo Martín:

“Buenos tardes a todos.

En primer lugar, quisiera daros las gracias por vuestra asistencia, por ser parte de este momento tan importante para el futuro de Villanueva del Rey. Deciros que me siento honrado y agradecido, para mí es un honor a partir de hoy ser vuestro alcalde, sé que es un gran reto, pero lo asumo con todo el compromiso, el respeto la responsabilidad y voluntad que se requiere.

En segundo lugar, quisiera dar las gracias a mi familia, a mis amigos y a todos los que nos habéis apoyado para llegar a donde nos encontramos hoy, gracias por crear posible un Villanueva del Rey de todos y para todos.

Quiero hacer un agradecimiento especial a Juan Carlos, pues él, como portavoz del grupo popular fue el primero en darme su voto de confianza para ser el líder de este proyecto. Gracias a todo el equipo de populares de Villanueva del Rey, gracias por vuestra confianza, por vuestro esfuerzo y vuestro compromiso desde el primer día. Como dicen por ahí, si quieres llegar rápido, ve solo, pero si quieres llegar lejos ve acompañado y hoy me siento rodeado de un excelente equipo de personas, hombres y mujeres capaces, llenos de ilusión y ganas de trabajar. También me gustaría darle las gracias al equipo de gobierno que hoy termina sus funciones, gracias por representar a nuestro pueblo en años anteriores. Sé que han sido años difíciles y han tomado las decisiones que han considerado correctas por el bienestar de nuestro pueblo. Os pido un fuerte aplauso para ellos. Deciros que escucharemos todas vuestras propuestas, todas vuestras inquietudes y sugerencias, desde hoy les tendemos una mano para trabajar juntos. Como ya os había comentado esto no va de siglas, ni de partidos, es momento de la unidad, es el momento de hacer Villanueva del Rey entre todos, para conseguir el mejor lugar donde vivir y poder disfrutar. También doy las gracias a Rafael Martínez, Coordinador del Área de medio ambiente del PP de Córdoba, quien nos acompaña hoy a pesar de su extensa agenda, es un privilegio contar con su presencia y apoyo, Rafael más adelante compartirá con nosotros unas palabras.

Villanueva del Rey necesitaba un cambio y ese cambio empieza hoy, un cambio que no será fácil, ni rápido, pero será posible. Y será posible, con el trabajo del equipo de gobierno, con el apoyo de diferentes organismos públicos, la junta de Andalucía y sobre todo con la participación de todos los vecinos.

Deciros que existen muchos frentes que requieren de una atención inmediata, hay mucho por hacer y mucho por trabajar, por eso, os pido paciencia, y comprensión, no todo lo conseguiremos los primeros días, ni los primeros meses. Sin embargo, por mí parte, y la de todo el equipo, nos comprometemos a trabajar por y para nuestro pueblo, basándonos en pilares como la transparencia, el trabajo en equipo y la legalidad. Os dijimos que queríamos un Ayuntamiento de puertas abiertas y a partir de hoy lo vais a tener. Un Ayuntamiento que escucha, un Ayuntamiento que siente las necesidades de todos sus vecinos. Es el momento de Villanueva del Rey, hoy empieza un largo y duro camino, que debemos recorrer juntos, la unión hace la fuerza y estoy convencido que entre todos lograremos un mejor Villanueva del Rey.

Código seguro de verificación (CSV):

EBCB 9C15 428A 11D7 12FE



EBCB9C15428A11D712FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 28-06-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 28-06-2023

Pido que Dios nos de fuerza y sabiduría a todos, para tomar las mejores decisiones en los peores momentos. De nuevo y de corazón muchísimas gracias.

¡Viva Villanueva del Rey!”

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Andrés Morales Vázquez que procede en primer lugar a dar la enhorabuena y desear mucha suerte al nuevo Equipo de Gobierno, y manifiesta que efectivamente “hay muchas cosas que hacer, como bien has dicho; por suerte el Ayuntamiento de Villanueva del Rey tiene unos cimientos fuertes y una situación económica que ya quisieran muchos”. El Sr. Concejel expone que pueden contar con su grupo para ayudar en lo que haga falta en beneficio del Municipio y manifiesta su reconocimiento para el equipo de trabajadores del Ayuntamiento “que son excepcionales” así como al Equipo de Gobierno saliente que han hecho el trabajo más llevadero a lo largo de la legislatura; y sobre todo se pone a disposición de los vecinos de Villanueva del Rey para ayudar en lo que fuera necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

EBCB 9C15 428A 11D7 12FE



EBCB9C15428A11D712FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 28-06-2023

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 28-06-2023